



“No me preocupa el grito de los violentos, de los corruptos... lo que más me preocupa es el silencio de los buenos”

Martin Luther King

DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA RONDA DE ASAMBLEAS SECTORIALES MASIVAS DEL 1 AL 7 DE JULIO DE 2015.

Ante la embestida del Estado, con su proyecto privatizador de corte neoliberal y la aprobación de sus contra-reformas constitucionales, específicamente la educativa y sus leyes secundarias, que en el discurso promueve la calidad de la educación pero en los hechos le da un golpe brutal a la educación pública, por ende, a los padres de familia y pueblo en general al reformar los artículos 3° y 73° constitucionales, con dedicatoria especial al movimiento magisterial aglutinado en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE) al pretender desarticular y acabar con este gran movimiento atentando contra los derechos laborales, profesionales y sindicales de todo el gremio magisterial. Anulando la certeza y estabilidad laboral, el despido masivo a través de la aplicación punitiva, contrariando el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo, así como el Reglamento de las Condiciones Generales de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La evaluación punitiva, es una farsa, que ha montado el espurio EPN por órdenes de los organismos internacionales (OCDE, FMI) para despedir a más de la mitad del magisterio nacional en los próximos 5 años, como sucedió en Chile, esta imposición obedece a la política privatizadora de todos los sectores productivos, como ya sucede con los trabajadores de PEMEX, CFE, sector salud, etc., donde los despidos masivos son una realidad.

El Estado a través del INEE intenta ahora con la nefasta Silvia Schmelkes, (pseudo investigadora al servicio del Estado), presentar al examen como instrumento para comprobar conocimientos. Nada más contradictorio, la prueba está diseñada para ser reprobada. En otros estados quienes por presión ya lo presentaron, han dado su testimonio de todas las irregularidades que dejan sin oportunidad de aprobarlo.

Al presentar el examen, legitimamos el despido de nuestros compañeros PAAE, toda vez que con la modificación al 73 constitucional, quinto transitorio, III párrafo, inciso a) establece la autonomía de gestión de la escuela donde le confiere la responsabilidad a los padres, maestros y alumnos para que bajo el liderazgo del director resuelvan los problemas desde la compra de materiales educativos hasta los de infra estructura. De igual forma, esta adición al artículo constitucional crea la figura de consejos de participación social que permitirán dos situaciones, la primera de ellas es que los padres de familia realizarán las labores de los compañeros PAAE (por lo que serán despedidos), por otro lado, permite la intervención de personas y/o empresas en este consejo que por lógica pondrán sus condiciones en el centro escolar.

Además, los compañeros PAAE su actividad se registrará conforme al reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, donde de manera descarada en el artículo 2 de este reglamento señala que son servidores públicos de libre designación, que no pueden acceder a desempeñar cargos de jefatura o dirección, pero sí, están sujetos al proceso de evaluación, aún mas grave el artículo 3° cuando **espeta** que la interpretación del reglamento corresponde a ellos, en otras palabras estado de indefensión.

Sin olvidar que con el proyecto de los diputados y senadores, que discuten que no debe existir el patrón sustituto (IEEPO artículo 26-A de la LCF) y al centralizar los servicios educativos, es decir, el IEEPO dejaría de ser instituto para constituirse como delegación federal, lo que disminuirá el número de PAAE en las oficinas.

De igual manera permitiremos que las modalidades especiales (Educación inicial, Educación especial, Educación Física, Misiones Culturales) desaparezcan, porque la interpretación de la ley da a entender que serán integrados a las escuelas de educación básica (en el DF desapareció la dirección de Educación Física), pero contradictoriamente dichas plazas no aparecen en el catálogo del nivel básico por lo que se puede entender que serán acorralados para obligarlos al **retiro voluntario**, recordemos que en la modalidad de Misiones Culturales a nivel nacional solo quedan 100, en el estado contamos con 31, por otro lado los

Centros de Enseñanza Ocupacional (CEO'S) y Centros de Educación Básica para Adultos (CEBA'S) siguen vigentes en nuestra entidad cobijados por el MDTEO.

A cada uno de los integrantes del Movimiento Democrático de los Trabajadores del Estado de Oaxaca (MDTEO) corresponde velar por que los acuerdos de nuestros eventos políticos se cumplan, integrarnos en lo inmediato al trabajos de nuestras comunidades, colonias etc., defender y abanderar sus demandas, nuestro movimiento es de bases, por lo que, de lo que hagamos hoy depende el presente y futuro de nuestro pueblo.

Esta es la información que debemos saber para no participar en el examen punitivo que intenta imponer el Estado y que nuestro movimiento ha difundido en distintas formas, que incluye, asambleas sindicales, documentos orientadores, brigadeo supervisión por supervisión, escuela por escuela, producción de programas y spots de radio, carteles, etc.

El propósito de esta etapa consistirá en agitar y concientizar a los compañeros de base del MDTEO para lograr su participación comprometida en la nueva etapa de la jornada de lucha "Por la defensa de la escuela pública y nuestros derechos laborales".

ÁMBITO INTERNACIONAL

Hoy la geopolítica económica de los organismos internacionales, la OCDE, FMI, Banco Mundial siguen aplicando modelos de desarrollo neoliberal, condicionando a los países con promesas ideológicas falsas, con préstamos multimillonarios que embaucan a los estados para luego aplicar recomendaciones a reformas privatizadoras.

El objetivo de estos organismos internacionales, como lo hemos visto, en Europa y américa latina, es la privatización al despojo de todos los servicios sociales recursos naturales, invadir y terminar con los últimos baluarte de los servicios públicos y sociales con que aun cuentan los Estados-nación para aplicar un política según de salvación que le han denominado reformas estructurales que se traducen en inflación, recesión y crisis social.

La política de austeridad en otros países y la ley mordaza

Este martes 02 de julio del 2015 en España, entra en vigor la nueva Ley General de Seguridad Ciudadana (ley mordaza) impulsada por el gobierno de Mariano Rajoy del partido conservador Partido Popular, que de popular solo tiene el nombre, busca prohibir todo tipo de protestas y reivindicaciones públicas de quienes realicen plantones en calles centrales, criminalizando las manifestaciones sociales, así como prohibir a periodistas la publicación de imágenes y difusión de audio y video no autorizado por la policía, con sanciones millonarias entre los 600 euros hasta 600 mil a cualquier ciudadano, nacional o extranjero que realice actos de protesta dentro de España, retrocediendo la historia en ese país a la dictadura Franquista de los años treinta.

La ley mordaza, que vulnera los derechos humanos y que limita la libertad de expresión e información, de reunión pacífica y de asociación, es la respuesta o medida de las elites gobernantes por acallar las manifestaciones de descontento social que se han venido generado a partir de la política de austeridad por más de una década en el país. Así mismo, Rajoy, que ha impuesto su política de recortes en los servicios públicos básicos, de investigación y desarrollo para gasto científico, aprobando sin diálogo y por la vía del decreto una reforma laboral, con modificaciones que abaratan el despido de los trabajadores, restan el poder de representación a los sindicatos y favorece abiertamente los intereses de empresarios y banqueros.

La debacle económica en el que se encuentran los griegos, agobiados por las deudas contraídos con los organismos financieros internacionales (FMI), nos muestra claramente lo que sucede con los países que se sujetan ciegamente a los dictámenes de estos depredadores mundiales, inyectando dinero a países que cuentan con recursos naturales para imponer condiciones, tanto en tasas de interés de los préstamos como para el ejercicio de negocios en condiciones muy favorables.

Ante tal panorama económico se presenta otro factor, que completa el cuadro de la devaluación del euro frente el dólar, indicador que permite determinar qué país sale beneficiado con todo esto, ante el marco de un ejercicio democrático como lo es el referéndum, en donde el gobierno griego consulta a su pueblo si están dispuestos a acatar las medidas económicas de los organismos. Los resultados no son difíciles de prever y lo más seguro es que el pueblo no esté dispuesto a sacrificarse económicamente.

La pregunta obligada para nuestro país es ¿Cuándo el seudo gobierno de México consultó con su pueblo,

que supuestamente lo eligió para implementar las reformas estructurales que hoy a nuestro país afecta? El futuro de este país se vislumbra aterrador, pues las inversiones extranjeras que con tanto entusiasmo se anuncia en spot publicitario, señalando los beneficios de la inversión extranjera, que a la larga generará pobreza extrema, pues las ganancias generadas por las transnacionales emigrarán y construirán un África en América Latina.

Chile viene aplicando una reforma educativa sin la participación e inclusión de la ciudadanía, magisterio y universitarios. Observándose el paro magisterial, la huelga y las movilizaciones del sector educativo, exigiendo las respuestas a sus demandas de una educación popular. Por otro lado, maestros de educación básica se han manifestado en varios momentos con el reclamo de que se retire del Congreso el proyecto de evaluación para los docentes se defienda la escuela pública, el derecho a la educación y condiciones de trabajos dignas, constituyen las principales banderas de los procesos de movilización y protesta magisterial en América Latina.

ÁMBITO NACIONAL Y ESTATAL

EL MOVIMIENTO SOCIAL EN MÉXICO Y LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA

A) LA SECCION XXII, LA CNTE Y LOS CONTINGENTES EMERGENTES

La CNTE triunfa y avanza propinando severos golpes a sus enemigos derrotando al charrísimo y sirviendo de ejemplo para la lucha de la clase obrera, el campesinado, los estudiantes y otros sectores de la población.

Con las reformas el estado pretenden cancelar todas las conquistas históricas logradas por la CNTE, haciendo caer todo el peso de su crisis sobre las espaldas de los trabajadores, afectando principalmente a los trabajadores de la educación y al pueblo en general por lo que la única alternativa es la lucha, frontal y decidida.

Las condiciones actuales de nuestro MDTEO requieren de iniciar con una fase de reorganización, en donde todos y cada uno de los trabajadores de la educación, de manera consciente, asumamos nuestra responsabilidad histórica; pues hoy está amenazada la educación pública, con ella nuestra estabilidad y certeza laboral. No podemos ser complacientes con el gobierno mostrando una actitud pasiva, rectificaremos errores y enfrentemos este nuevo momento de agravios a nuestra dignidad de manera responsable, por el cual se debe verdaderamente buscar la unidad de esta lucha, olvidándonos de intereses de grupo e individuales, es por eso que hacemos el llamado a todas las compañeras y compañeros para dar paso al debate ideológico, dentro de nuestra sección XXII, para unir fuerzas, que permitan derrocar al gobierno y sus patrones encabezados por “mexicanos primero”, así como sus nefastas contra-reformas estructurales.

A pesar de la campaña de denostación, de linchamiento mediático de los diferentes medios de desinformación corporativos que están al servicio del gobierno y de los empresarios, nuevamente reafirmamos el carácter justo de nuestra lucha, la CNTE a sus 35 años de movilización en defensa de los derechos sindicales, laborales, de la educación pública y que seguirá velando por los intereses de la clase trabajadora.

Como trabajadores de la educación nos hemos mantenido, desde su fundación, marcando diferencias entre los charros del SNTE y la Coordinadora (CNTE) que tiene contingentes consolidados (Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Chiapas), los no consolidados y los emergentes, **sin embargo hoy nos une a todos los trabajadores del país un solo objetivo que es la abrogación de la contra-reforma educativa, sus leyes secundarias y la evaluación punitiva**, que ponen en riesgo nuestro trabajo, la estabilidad laboral, la pérdida de nuestras conquistas sindicales. Después de comprobados los argumentos de la CNTE que afirmaban que la evaluación es de corte punitivo, que está dirigida a despedir a los trabajadores de la educación del país, en varios estados hoy el descontento, es una realidad. Si bien sabemos que puede ser de manera coyuntural, espontánea también sabemos que encierra la inconformidad, la resistencia a la contra-reforma educativa en lo general y a la evaluación en particular.

La lucha de la CNTE está despertando al pueblo mexicano y en particularmente a los trabajadores de la educación de otros estados que no forman parte de la CNTE y que se identifican con nuestra lucha por la defensa y permanencia de nuestro empleo y la educación pública, miles de maestros de **Yucatán, Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Durango, Aguascalientes, Sonora, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Colima**, por mencionar las movilizaciones más representativas, salen a las calles y se niegan a presentar los exámenes amañados diseñados por el INEE de manera facciosa.

Esa inconformidad se tiene que canalizar pero sobre todo señalar que el charro Juan Díaz de la Torre quien entregó la educación pública, vendió los derechos de los trabajadores por eso hoy la consigna de democracia sindical es más vigentes que nunca, pensar que es posible un levantamiento nacional por la democratización del SNTE como ocurrió en 1989, cuando con la movilización al Estado no le quedo alternativa que el de desconocer al cacique magisterial a su servicio "líder vitalicio" Vanguardia Revolucionaria, triunfo indiscutible de la CNTE con el que aunado a esto se obtuvo un aumento salarial histórico.

b) ALIANZA Y COMPROMISOS CON LOS PADRES DE FAMILIA Y LAS COMUNIDADES

Una de las tareas fundamentales es restablecer o fortalecer la relación con los padres, madres, alumn@s y pueblo en general, como hemos ratificado en muchas ocasiones son nuestr@s aliad@s principales, con ell@ de nuestro lado iniciamos una nueva etapa de movilizaciones, con un diálogo abierto, fraterno que nos permita contrarrestar las campañas mediáticas de desprestigio y odio de los corporativos de la comunicación comercial al servicio del Estado como aparatos ideológicos.

Establecer jornadas de lucha en tiempos cortos con acciones contundentes, como estrategia de nuestro MDTEO, nos hemos comprometido en los períodos vacacionales y receso escolar a realizar nuestras movilizaciones, siempre pensando en los alumnos, en el compromiso con los padres de familia y las comunidades.

A los padres de familia se les ha informado, se tiene que seguir haciendo, sobre las afectaciones a la educación pública por parte de la contra-reforma educativa, lo que encierra de manera perversa para sepultar el origen social del artículo 3º producto de la Constitución de 1917, que costó sangre, que consiguió, por un tiempo, darle el derecho a la educación a una población analfabeta.

Las nefastas modificaciones actuales en materia educativa son las más nocivas, las que más atentan contra el derecho de un pueblo a la educación pública, laica y gratuita. Desobligándose ahora el Estado a proporcionar todos los elementos para ese logro. El ejemplo claro son las alteraciones sufridas al artículo 73 de la carta magna, que establece los concejos de participación social, la autonomía de gestión como la fórmula para atender los problemas de infraestructura y mantenimiento de la escuela en donde serán los padres y tutores los que solventarán los gastos que generan hacer operativas las funciones de una escuela, como burla les otorgan una alcancía.

Por otro lado el movimiento social en Oaxaca sigue participando al lado del magisterio democrático de manera activa en las acciones que hasta hoy se han convocado por la defensa de los derechos de los pueblos, a pesar de la campaña de criminalización de la protesta, el pueblo mantiene la unidad con el magisterio, la jornada de boicot electoral así lo demostró una vez más cuando el pueblo salió enfrentar al ejército.

La responsabilidad que este movimiento tiene es la de seguir acompañando las luchas que mantienen exigir la salida inmediata las empresas mineras, eólicas, contra la privatización del agua, etc., y de la misma manera velar por que los derechos humanos en nuestro estado no sean letra muerta, para ello, es imprescindible denunciar ante organismos internacionales de derechos humanos y difundirlo.

Nuestros presos, perseguidos, desaparecidos y exiliados son otro de los temas más importantes para fortalecer nuestro movimiento, tod@s ell@s están en esas condiciones por la defensa de los derechos de tod@s nosotr@s no podemos condenar al olvido a nuestros desaparecidos, exiliados, es menester exigir justicia para ellos y sus familias.

Los hechos de represión del día siete de junio pasado nos deja claro que el Estado no se detendrá en su objetivo de reprimir la protesta, prueba de ello son los 25 compañer@s que aún siguen en la cárcel, sin contar con la larga lista

El papel de los concejales a la APPO FUL se tiene que reactivar en cada sector, las coordinadoras de padres de familia tienen que seguir nombrándose, ellos permitirá que cada vez nuestro movimiento cada vez fortalezca su organización y trabajo,

c) EL MOVIMIENTO SOCIAL EN MÉXICO Y OAXACA

Las agresiones de las políticas neoliberales las viven directamente los diversos sectores del país: jornaleros agrícolas, sindicatos, amas de casa, organizaciones vecinales, pequeños comerciantes, etc. hoy ven en las reformas estructurales una serie de imposiciones que afectan política y económicamente al pueblo de México,

incremento de impuestos, altos costos en los servicios a la par de la represión, la militarización, es decir se vive la afectación a los derechos humanos, políticos, sociales, culturales y económicos. Tal es el caso de los jornaleros de San Quintín en Baja California o los Indígenas Yaquis en Sonora, los primeros exigen un salario digno y evitar la explotación humana por parte de los grandes negocios agroalimentarios y los segundos se movilizan para impedir la privatización y contaminación del agua por parte de las compañías mineras nacionales y transnacionales.

Mención aparte requiere el tema de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos por el Estado en la trágica noche del 26 de septiembre del 2014, por tales hechos seguimos, junto con sus padres, exigiendo justicia y su aparición con vida, tal exigencia ha encontrado eco en muchas partes del país y del mundo.

Por eso, es importante reactivar la relación de alianza con las organizaciones fraternas que coinciden con nosotros en principios, tácticas y estrategias. La Huelga Nacional se construye todos los días estableciendo vínculos con otros sectores de trabajadores. Así como, hoy somos la punta de lanza de la CNTE, también lo fuimos de la APPO, organización de organizaciones que dirigió uno de los movimientos sociales más significativos de los últimos años en México y en el mundo. Recuperar esa experiencia es factor elemental si se aspira a concretar el principio de la CNTE que nos convoca a democratizar el país.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

El fallo que emitió la SCJN en contra de los derechos de los trabajadores de la educación, confirma su parcialidad descarada para impartir justicia, mostró que es un apéndice del poder ejecutivo y despacho jurídico de los intereses empresariales, lo ridículo de su ponencia, se basó, en establecer que está primeramente el respeto al derecho fundamental de la educación de calidad, palabras idénticas que babosea mexicanos primero y su “gerente” Silvia Schmelkes.

Lo paradójico de este criterio que no hay ninguna concreción ni claridad conceptual, en cuanto al termino calidad, lo aberrante fue la respuesta de Schmelkes en su comparecencia ante el senado, cuando espetó “es sumamente difícil definirla, es un concepto que no se deja definir, porque es un concepto relativo”, de ahí es muy cierto cuando Luis Navarro sentencia “el **galimatías** de la calidad educativa”.

Dejando claro que un **galimatías** es algo difícil de comprender, escupido por la misma Schmelkes, porque somos sabedores que no es un término pedagógico, si no de negocios, la ambigüedad de las leyes provoca que no defina un solo criterio sobre el concepto de calidad y se demuestra de la siguiente manera:

Art 9 (LGE) “Calidad... *significa congruencia entre objetivo y metas*”

Art. 5 (reglamento del INEE) “...*que es la cualidad de un sistema educativo.*”

En otras palabras”

Art. 3 (Constitucional) “Calidad... *es el mejoramiento constante*”.

Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) *No precisa su significado en ningún artículo*

Por lo tanto, la interrogante a considerar sería conocer ¿cuál concepto utilizaron para su valoración final?, para emitir su resolución, lo que nos lleva a entender lo falaz de este asunto, porque mínimamente estos rufianes debieron guiarse bajo un principio jurídico que es: “la interpretación armonizadora”, que busca no producir consecuencias nefastas a cada derecho en controversia, ello significa que ningún derecho prevalece por encima del otro, cuando puede armonizarse.

Es necesario señalar que se viola el derecho constitucional de la estabilidad laboral consagrada en el 123 constitucional fracción XXII, que tiene como objetivo evitar o restringir la extinción del contrato de trabajo en cualquiera de sus modalidades, el cual no se consideró, por lógica jurídica desaparece todos los derechos laborales alcanzados por contrato y acuerdos políticos.

Además, ser imparcial hubiese significado, que debieron analizar la contradicción del derecho laboral como docente y educación de calidad, es decir que debieron estudiar estos vividores del poder judicial (cobrando cantidades ofensivas) que esta supuesta contradicción podría superarse manteniendo el derecho laboral de los docentes exigiendo mejoras en el trabajo pedagógico, evitando la precariedad laboral (salario profesional y de calidad de acuerdo a sus palabras y términos)

Con ello, dejan claro que la verdadera intención, de esta contra-reforma laboral-administrativa, como lo hemos manifestado en múltiples ocasiones, es generar incertidumbre mediante la renuncia de los derechos laborales al aceptar las condiciones coercitivas (reprime) del examen en mención, para que de manera tácita (sobreentendidos) el trabajador renuncie a sus derechos laborales.

Por lo que se hace necesario analizar la verdadera intención de los artículos que de acuerdo a la corte los tomaron como sustento para fundamentar su resolución:

Primeramente la SCJN determinó con base al artículo 52 de la LGSPD que quienes cuenten con nombramiento definitivo y no aprueben sus tres exámenes serán reubicados, caso contrario para quienes tienen nombramiento provisional serán cesados de sus funciones en la primera oportunidad (Noveno transitorio de la LGSPD), por lo tanto desde su "inmenso criterio" no violenta ningún derecho fundamental como trabajadores, porque se otorgan oportunidades.

Siguiente criterio, fue establecer que cuando el trabajador docente sea reubicado se le dará la oportunidad de un programa de retiro voluntario tal y como establece el octavo transitorio de la LGSPD por lo que se conculca (viola) el derecho de la estabilidad laboral.

De igual forma, determinaron que al ser y tener la rectoría de la educación el gobierno federal puede determinar las bases en que se desarrollará como alcanzar la calidad educativa, (octavo, noveno y vigésimo primero transitorio de la LGSPD) por lo que de acuerdo al criterio de la corte no le corresponde al sindicato intervenir cuando un maestro es reubicado o despedido, porque se encuentra por encima del derecho laboral el interés superior del niño a recibir educación de calidad.

El sector empresarial privatiza la educación, en contubernio con los parásitos de la SCJN quienes determinan que no se viola con el artículo 53 de la LGSPD la libertad de trabajo consagrado en el artículo 5º constitucional, donde se señala que dicho proceso incluye un programa de tutoría y regularización que la autoridad determinará donde recibirás dicha capacitación, entendiéndose que tendrás que pagarlo de tu raquíico salario.

Por lo tanto, deja clara cuál es la función e intención de la evaluación, indiscutiblemente no es mejorar la calidad de la educación, ¿acaso un examen permitirá elevar el nivel educativo? El objetivo maquiavélico de esta acción es denostar la figura del Profesor, para culparnos como únicos responsables del bajo nivel educativo ¿Estás aplicando un nuevo método o pedagogía diferente en tu quehacer docente?

Al quedar rebasada, la razón con legalizar y atropellar nuestro derecho constitucional de estabilidad laboral, debemos continuar alzando la voz con nuestras manifestaciones en contra de estos ladrones de la educación.

Retos organizativos del MDTEO

La actual situación por la que atraviesa la sección XXII, exige que nuestro movimiento tenga que reorganizarse desde las bases, para ello, es importante recordar nuestra historia; en los años ochenta, los trabajadores de la educación fuimos capaces de romper las inercias del control de los charros aun a costa de la persecución, cárcel y muerte que representaba esta nueva estrategia de organización.

En los 80's se conformaron los Comités de lucha, quienes al margen de la legalidad, que no de la legitimidad, desarrollaron el activismo y trabajo político, en cada escuela, comunidad, región, para hacer el trabajo de convencimiento con una idea clara, democratizar las estructuras de nuestro movimiento, años después se conformarían las Coordinadoras Delegacionales en cada delegación sindical, región que nuestro movimiento legitimó una vez democratizada la estructura del Comité Ejecutivo Seccional para vigilar el actuar de esa estructura estatutaria, en su caso denunciar cualquier acto de corrupción o traición al movimiento, al mismo tiempo desarrollar el trabajo político en las bases, por la lucha para la defensa de los derechos y conquistas de los trabajadores del MDTEO.

A más de 35 años de lucha, queda demostrado que son las bases las que dan sustento a este gran movimiento, quienes tienen la responsabilidad histórica de reorganizar el trabajo político y organizativo en esta coyuntura política, en cada una de las escuelas, comunidades, regiones de nuestro estado y del país. Es tarea primordial re-significar la democracia, dejar de observar para pasar a la acción como lo plantea nuestro proyecto educativo, con los padres de familia y la comunidad.

La desobediencia civil de cara a la imposición de los exámenes punitivos, tiene que ser parte de un plan integral de acciones de información en asambleas comunitarias, talleres, alfabetización, etc., es decir, toda

acción política-comunicativa que nos permita establecer un vínculo directo con todos los sectores del pueblo, así, la desobediencia civil tendrá sentido en el momento que la hagamos de manera organizada conformando las brigadas permanentes que detengan toda agresión del Estado contra el MDTEO y contra el pueblo. De ello también existe la experiencia organizativa del año 2006, cuando el pueblo demostró en Oaxaca, quién es el que manda.

LEY ESTATAL DE EDUCACION DE OAXACA

En 2014 construimos una propuesta de iniciativa de Ley Estatal de Educación, misma que el gobierno del Estado a través del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y la LXII Legislatura del Congreso Local, quien inicialmente apoyaron, hoy la han denostado, que se sustenta en los 37 foros sectoriales que se realizaron en abril del año pasado, sin embargo, este gran esfuerzo está congelado en el Congreso Estatal por no convenir a sus intereses y los de la clase a la cual en realidad representan.

La propuesta para Ley Estatal de Educación para Oaxaca se sustenta en el PTEO, Plan Pedagógico-cultural producto de los esfuerzos de varios años que han venido realizando los maestros democráticos en conjunto con las comunidades y que encierra las aspiraciones de los pueblos originarios del mosaico étnico oaxaqueño.

La iniciativa, es producto del esfuerzo de maestros y pueblo, en su conjunto, resultado de las acciones implementadas que involucran a los actores principales del proceso educativo, por esta razón un gobierno que se dice democrático no puede ignorar las propuestas de su pueblo.

Por las razones antes expuestas, no existen argumentos válidos que justifiquen su irresponsabilidad de los pseudo diputados, así como del gobierno del Estado, al ignorar y no considerar la propuesta de ley de educación, como algo prioritario, resultado de los trabajos surgidos desde los pueblos, recordando que es obligación moral-política de los legisladores para que en el menor tiempo posible se aboquen a los trabajos, cumplir con sus obligaciones, de salva guardar los derechos de la sociedad en vulnerabilidad, que permita medianamente equilibrar con las pretensiones de una oligarquía, no justificando el salario muy bien remunerado y que en esto momentos no lo están devengando, por la tanto, se requiere que este MDTEO los emplace a que le den el carácter de ley.

REFORMA A LA LEY GENERAL DEL SECTOR SALUD

a) LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL PRIVATIZADAS

La reforma realizada al Artículo 4º Constitucional que fue aprobada junto con el paquete de reformas que está implementando el espurio y con ellos limitar el derecho a la salud de los mexicanos. El gobierno pretende modificar la Ley General de Salud, con el fin de crear un Sistema Universal de Salud, intenta constituir un fondo único de financiamiento con recursos de los institutos del IMSS, ISSSTE y la SSA, esta propuesta afectará a 800,000 mil trabajadores del país.

Reduce las prestaciones de salud y seguridad social; con la universalidad de imponer y homologar al IMSS, al ISSSTE y las 284 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios Esenciales (CAUSES), serán reducidas a las que oferte la Secretaría de Salud a través del Seguro Popular, con esto se estará restringiendo la atención de los servicios de salud, abandonando a su suerte a una de las más vastas redes de seguridad social integral de América Latina, la del IMSS y el ISSSTE, pero sobre todo la de mayor conquista social del pueblo mexicano.

A la vez, la reforma promueve la participación del sector privado por medio de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), para la prestación de servicios de salud, médicos, hospitalarios y de riesgos de trabajo, esto implicaría la privatización de los servicios de salud, l@s mexican@s se verán obligad@s a contratar estos servicios por medio de las aseguradoras.

Esta reforma implica la pérdida de derechos laborales y el desmantelamiento de las instituciones públicas. El 70 por ciento de la atención en el país la brinda el IMSS y sólo 7 por ciento el Seguro Popular” que nos puede servir como un comparativo.

La reforma al sistema de salud favorece la contratación *outsourcing*, que significa la subrogación de servicios básicos, violaciones al contrato colectivo de trabajo del IMSS y a las condiciones generales de trabajo del ISSSTE, así como recortes a la planta laboral, afectando a los trabajadores del sector salud así como al pueblo en general.

A partir del mes de agosto del 2015: el IMSS e ISSSTE se convertirán en un solo seguro universal (primer nivel médico) en donde se atenderán únicamente enfermedades simples, las enfermedades crónicas degenerativas como diabetes, cáncer, hipertensión, etc., ya no formarán parte de este seguro, por lo tanto la salud se convierte en un artículo mercantil.

Ante los acontecimientos políticos cada vez más descarados que viene implementando el gobierno en contra del pueblo mexicano para convertirnos en esclavos del capital nacional y extranjero al ofertar nuestros recursos naturales poniéndolos a disposición de las compañías privadas para que dispongan de estos de la manera que mejor les plazca ofreciendo al pueblo trabajar salarios de miseria, inseguridad laboral y tantas agresiones que se derivan de estas acciones, es necesario generar acciones que contrarresten estas medidas, con sectores más amplios y se demuestre la fuerza de la clase trabajadora.

Tenemos que hacer un alto en nuestro quehacer cotidiano, ponernos a pensar seriamente qué es lo que buscan los anómalos de "Mexicanos Primero", al insistir en imponer la reforma educativa.

La Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), principalmente la Sección XXII de Oaxaca, ha puesto al descubierto las mentiras, las amenazas, la soberbia, la disparidad, de esta contra reforma educativa de los burgueses del país, como es el caso de Claudio X. González y Emilio Azcárraga, quienes han visto en la educación un campo de inversión con jugosas ganancias, invirtiendo grandes cantidades de dinero en denostar al magisterio Nacional. Tienen todo un plan para exterminar a la CNTE, así como al sindicalismo.

La evaluación punitiva ha comenzado con la promoción, jugando con las necesidades de nuestro gremio, con invitaciones personales que llegan a los domicilios, buscando seducirte, sin embargo, es necesario tener claro que el negocio ha comenzado, al ver en los medios electrónicos la venta de reactivos, guías supuestamente para pasar el examen estandarizado, a precios muy elevados abriendo la caja de pandora a la corrupción y la discrecionalidad de los resultados, los cuales, serán inapelables.

La contra-reforma educativa, es de corte administrativo-laboral, no una propuesta pedagógica, al no contemplar realmente los principios y fines de la educación, no toma en cuenta el contexto, a los actores directamente involucrados como los padres de familia, maestros, ni mucho menos a los alumnos. Hemos visto pasar modelos educativos que en nada ayudan para una verdadera transformación de la sociedad, usando la educación como un discurso meramente demagógico.

Tiempos difíciles son los que vivimos, la dignidad es lo único que no podemos perder, como maestr@s dignos como se nos conoce en el mundo entero. Solo la organización y la unidad nos darán la oportunidad de salir victoriosos contra las siniestras intenciones.

Es necesario reflexionar, comprender y caminar en unidad para ser partícipes de esta lucha por la defensa de nuestra estabilidad y derecho laboral, así como de la educación pública. ¿Te has puesto a pensar de las consecuencias de realizar el examen punitivo? ¿Qué pasaría si tú presentas el examen, traicionando nuestros principios rectores? ¿Qué harías si tus resultados fueran insuficientes y considerado no idóneo para desempeñar dicha función? ¿Tienes capacidad de trabajar en un procesador de texto en computadora? ¿Cuentas con título profesional? ¿Qué tipo de nombramiento ostentas? ¿Cuentas con la cantidad de alumnos requerido?

¿Cuántos de nosotros recordamos como iniciamos en esta labor? ¿Cuál comunidad marginada de las más de 10,000 que existen en Oaxaca nos abrigó? ¿Quién es ese tal Chuayffet que en su vida no pisó una de nuestras escuelas con las carencias elementales y ahora amenaza con despedirnos?

La sección XXII, rechaza de manera contundente la evaluación punitiva, diferentes estados empiezan a levantar la voz en contra de las imposiciones.

Ahora las condiciones, se asemejan a las de 1989 cuando se luchó por la democratización, por lo que consideramos que es factible la lucha con sectores más amplios, volver a escribir una página gloriosa en nuestra historia, puesto que las condiciones están dadas, nos corresponde a nosotros construir las alianzas.

01 de Julio de 2015.